

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBURQUERQUE

Don Emilio Márquez Buigas, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la villa de Alburquerque y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, sucursal de San Vicente de Alcántara, contra doña Francisca Carrero Hermoso, mayor de edad, soltera y vecina de la expresada villa de San Vicente, en reclamación de 150.000 pesetas de principal, 519 pesetas de gastos de protesto y 50.000 pesetas más calculadas para intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación los bienes que más abajo se detallarán, embargados como de la propiedad de la demandada doña Francisca Carrero Hermoso, y bajo las condiciones que también se expresarán, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de agosto próximo, a las doce horas de su mañana.

#### Finca objeto de subasta

Mitad proindivisa de un edificio destinado a fábrica electro-harinera-panificadora, sin número de gobierno, con acceso por la calle Jacinto Benavente, de la villa de San Vicente de Alcántara, con las siguientes dependencias: Un salón donde están instalados los molinos cilíndricos, con todos sus artefactos y maquinaria, que ocupa un área plana de 60 metros, y unido a este salón hay cuatro almacenes para depósito de cereales, que ocupan un área plana aproximada de 80 metros cuadrados; frente a estos almacenes hay otro con un área plana de 24 metros cuadrados. Con acceso por mencionada calle se halla el salón destinado a panadería, con todos sus accesorios para la panificación y dos hornos de planta fija, todo lo que ocupa un área plana de 72 metros cuadrados.

La sala de motores tiene 16 metros cuadrados. La oficina de administración y despacho de pan ocupan un área plana de 24 metros cuadrados. Contiene también una cuadra, pajar y gallinero, todo lo que ocupa un área plana de 24 metros cuadrados. El acceso de terreno está dedicado a depósito de leñas y otros menesteres propios de la industria a que está dedicado el predio, el cual linda, por la derecha entrando, con casa de Angel Camisón, traseras de la calle Jacinto Benavente y con el resto de la finca de la que fué parte segregada la descrita en primer término; por la izquierda, con entrada al olivar de Justo Borrega, y por las traseras con referido olivar. Dentro del perímetro de esta finca y dando su frente al Mediodía, han construido con materiales propios y sin que adeuden nada por mano de obra, el edificio descrito. Se encuentra libre de cargas. Tasada dicha mitad proindivisa en dos millones de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor por el que salen los bienes a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que las cargas y gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta como bastantes, subrogándose a la responsabilidad de los mismos.

Dado en Alburquerque a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Emilio Márquez Buigas.—El Secretario (ilegible).—5.348-C.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 17 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Bartra Comellas, conocido por José María Bartra Comellas, nacido en Barcelona el 31 de agosto de 1920, hijo de Adolfo y Concepción, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en la calle Mir, número 26, siendo la última noticia que del mismo se tuvo en el año 1939, cuando se encontraba en el frente de la guerra de Liberación; por el presente se hace público la incoación del citado expediente a instancia de su hermano don Antolín Bartra Comellas, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Código Civil, reformados por la Ley de 8 de septiembre de 1939 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 30 de junio de 1965.—El Secretario, Aurelio Velasco.—5.353-C.

1.ª 5-8-1965

#### LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, secretaria del que refrenda, se sigue pieza separada de declaración de herederos, dimanante de prevención de abintestado de doña Olga-Eugenia Meyer Julián, natural de Autun (Saone el Loire, Francia) el 24 de abril de 1885, hija de René y de Françoise, domiciliada en esta ciudad Cabo Noval B. 1.ª. Llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Logroño a 23 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado Juez, Marino Iracheta Iribarren.—6.290-E.

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, y promovido por el señor Abogado del Estado, co-

mo representante legal de la Administración, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Isabel de Holte Montefiore, que al parecer residió en Madrid, calle de Preciados, esquina al Postigo de San Martín, y se trasladó a América hace veinte o veinticinco años, sin que se hayan tenido noticias suyas desde la Guerra de Liberación; habiendo acordado dar conocimiento de la existencia de dicho expediente por medio del presente edicto.

Dado en Madrid para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», a 15 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—871-E.

y 2.ª 5-8-1965

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, y en los autos de mayor cuantía promovidos a instancia de don Francisco López Rioboo y Tenreiro, representado por el Procurador señor Pérez Mínguez, contra don Arsenio González de la Calle y otros más, representado por el Procurador señor Murga Rodríguez, y doña Pilar López Loureiro, representada en los estrados del Juzgado, en los cuales se ha dictado la siguiente:

«Sentencia: En la villa de Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Francisco López Rioboo y Tenreiro, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo y vecino de esta capital, representado por el Procurador señor Pérez Mínguez y dirigido por el Letrado señor García Gallo, contra don Arsenio González de la Calle, doña Carmen González Martínez y doña Felisa González de la Calle, digo mayores de edad, de esta vecindad, representados por el Procurador señor Murga y dirigidos por el Letrado y contra doña Pilar López Loureiro, que no ha comparecido, por lo que ha estado representada en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, en reclamación de cantidad; y... Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez, en nombre y representación de don Francisco López Rioboo y Tenreiro, debo condenar y condeno a doña Pilar López Loureiro a que satisfaga al mismo la suma de sesenta y nueve mil trescientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos, que le adeuda por los honorarios devengados como perito, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, absolviendo al resto de los demandados, don Arsenio González de la Calle, doña Carmen González Martínez y doña Felisa González de la Calle, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Pilar López Loureiro le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, si no se solicita su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Ruiz Ocaña, rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Pilar López Loureiro, expido el presente en Madrid, a veint-

titrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Francisco López Rioboo y Tenreiro.—6.305-3.

\*

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en virtud de providencia dictada con esta fecha ha admitido la demanda incidental, al amparo de la Ley de Arrendamientos Urbanos, promovida por la entidad Exportaciones y Exportaciones de Minerales, S. A. (E. y E. M. S. A.), representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez y contra los ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio sito en la calle de Toledo, número 135, de esta capital, constituido por un establo con 22 plazas, patio y locales para puenso y enfermería, del que fué arrendatario dicho don Leonardo Pérez Martínez, y acordado emplazar a dichos demandados para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y firmo en Madrid a 24 de julio de 1965.—El Secretario, Pedro G. Longoria.—V.º B.º, el Juez, S. Martín Laborda.—6.306-3.

#### NAVALCARNERO

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido se tramita, a instancia de doña Celia Juana Peña Mata, expediente de declaración de fallecimiento de su marido, don Aquilino Díaz López, nacido el 22 de diciembre de 1911, hijo de Manuel y de Felicidad, que se ausentó de su domicilio, sito en Pozuelo de Alarcón, el día 17 de abril de 1951, marchando, según parece, a la República Argentina, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público por el presente a virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Simón Carretero.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—5.147-C. y 2.ª 5-8-1965

#### ORGAZ

Don José María Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgaz (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 3-965, promovido por el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de Victor Alberto Sancho Dorado, nacido en Mazarambroz (Toledo) el 30 de marzo de 1910 y vecino que fué del mismo, que desapareció en los años 1938 a 1939, durante la guerra de Liberación Nacional, en la que activamente tomaba parte, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgaz a 26 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José María Morenilla.—6.300-E. 1.ª 5-8-1965

#### SEO DE URGEL

Don Jesús María Rodríguez Ferrero, Juez de Primera Instancia de Seo de Urgel.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don José Canturri Espuñes se sigue expediente para la declaración de defunción de don Francisco Canturri Espuñes, hijo de Tomás y de Antonia, nacido en Pla de San Tirs el día 29 de enero de 1904, que desapareció el día 28 de septiembre de 1938, en acción de guerra habida en el frente de Balaguer, sin que después de dicha fecha se hayan tenido más noticias de su existencia o paradero.

Dado en Seo de Urgel a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Jesús M. Rodríguez.—5.148-C. y 2.ª 5-8-1965

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

AGULLEIRO CAMBEIRO, Manuel; hijo de Andrés y de Benilde, natural de Brens (Cée), La Coruña, domiciliado últimamente en Brens, soltero, labrador, de veinte años, estatura regular, pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz y boca regular, barba no, color sano, frente regular, sin señas particulares, sabe leer y escribir, en la actualidad ignorado; procesado por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Corbeta, don Manuel Coronilla Muñoz, en la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(2.430.)

RENDON HERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de profesión ignorada, de veintidós años, con domicilio en Tenerife, calle Miraflores, número 4, marino de segunda de la Armada, que se ausentó de su destino el día 29 de mayo último vistiendo el uniforme de marinero; procesado en la causa número 86 de 1965 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez del Arsenal de la Base Naval de Canarias, Capitán de Infantería de Marina don José Gil Porta.—(2.431.)

MUÑOZ FADRIQUE, Julián; hijo de Julián y de Vicenta, natural de Valdestillas (Valladolid), soltero, ex Sargento de Sanidad Militar, de veinticinco años, estatura 1,714 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, color natural, sin señas particulares, viste chaqueta oscura, pantalón azul estrecho, calza botas enterizas, domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá dentro del término de quince días ante don Rafael Labiano Cabasés, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Logroño.—(2.422.)

HERNANDEZ SALGUEIRO, Mariano; hijo de Luis y de Antonia, gitano, natural de La Zorroza (Vizcaya), casado, calderero, nacido el 23 de febrero de 1941; usa también el nombre de Estanislao Basil Basil; estatura 1,710 metros, pelo rubio, nariz recta, barba poblada, frente despejada, aire marcial, tiene una cicatriz en la frente, su última residencia conocida fué en La Coruña, Monte de San Pedro de Visma (chabola); soldado perteneciente

al Regimiento de San Marcial número 7 (Burgos); recluido en la Clínica Militar Psiquiátrica de Palencia en período de observación, de la cual se evadió por segunda vez el día 7 de junio de 1965, cuyo paradero se ignora; procesado en el sumario número 2 de 1964 por evasiones; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Flores de las Heras Carretero, Juez Instructor del Militar Eventual de Palencia.—(2.424.)

#### Juzgados civiles

DE LA TORRE, Fermín Vicente; nacido en Zaragoza el 29 de junio de 1947, hijo de José y Candelaria, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Juan, número 93, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 199 de 1965 por robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.411.)

LOPEZ CRUZ, Consuelo; que tuvo su domicilio en la calle de José Millán González, número 18, de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en el sumario número 526 de 1965; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.413.)

CARRIL BELMONTE, José; de veinticinco años, calderero ambulante, casado, natural de Anchura de los Montes (Ciudad Real) y vecino que fué de Badajoz, con domicilio en Canteras de San Cristóbal, número 6; procesado en el sumario número 35 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hervás dentro del término de diez días.—(2.415.)

PADRON BRITO, Carmen o María del Carmen, costurera, hija de Pedro y Margarita, natural y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Guadarfia, 20, cuyo actual paradero se ignora; procesada en el sumario número 663 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.417.)

HERNANDEZ RABADAN, Magin; natural de Espinardo (Murcia), casado, decorador, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Murcia, calle Marín, número 13; en Espinardo, calle José Hernández, número 12, y en Barcelona, calle Doctor Boré, número 198, 1.º, 1.ª; procesado en la causa número 298 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia.—(2.418.)

MORENO FERNANDEZ, Lázaro; de dieciocho años, hijo de Juan y de Luisa, soltero, canastero, natural y vecino de Lorca, domiciliado últimamente en las Cuevas de San Pedro, en paradero desconocido.—(2.419.) y

MORENO FERNANDEZ, Guillermo; de veinticinco años, hijo de Juan y de Luisa, soltero, canastero, vecino de Murcia, con domicilio en los Barracones de la Lonja, donde estuvo residiendo últimamente, e.a. contrándose en la actualidad en paradero desconocido; procesados en la causa número 270 de 1964 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia.—(2.419 bis.)

TERAN GOMEZ, José Ramón; de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Enrique y de Dominga, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, La Unión, número 9, 5.º; procesado en el sumario número 275 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(2.421.)

MARCIANE JIMENEZ, Francisco; natural de Córdoba, soltero, inválido, de treinta años, hijo de Antonio y de Beatriz, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 377 de 1965 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días. — (2.400.)

GONZALEZ GALLEGU, Angel; de treinta y tres años, casado, natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), hijo de Angel y Rosa, vecino de Cañamero (Cáceres), que últimamente, y hasta el día 30 de abril del corriente año, se encontraba residiendo en Smara-Aaiún (África occidental española), de donde ha desaparecido e ignorándose su actual paradero, haciéndose constar que su esposa, Juana Moreno Tenas, reside actualmente en Barcelona, calle Enamorado, números 36 y 34 (peluquería); procesado en la causa número 66 de 1963 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán.—(2.402.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar número 3 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en las causas números 881 y 1.179 de 1947, Luis Durán Marín.—(2.423.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja

sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 283 de 1962, José Luis López Pérez.—(2.429.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 11 de 1964, Juan Ponce López.—(2.432.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 634 de 1962, Marcelino Suárez Balta.—(2.425.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 196 de 1959, Jesús Rodríguez Rodríguez.—(2.427.)

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 63 de 1965, Vicente Monllor Payá.—(2.409.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 201 de 1965, Francisco Barato Calzado.—(2.410.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 315 de 1961, Angel Espada Puerto.—(2.412.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 94 de 1947, Lucio Vaquerizo Martínez.—(2.414.)

El Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 269 de 1944, José Amaya Campos.—(2.416.)

El Juzgado de Instrucción de Infesto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1964, Juan Manuel Fernández Martín Caro.—(2.420.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Antonio Díaz Avellán, de diecinueve años de edad, hijo de Félix y Asunción, natural de Madrid, soltero, pintor, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante este Juzgado Municipal número 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, 4.º, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas número 266-65, seguido por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse y aperechido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.428.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia tercera subasta para la venta de un solar.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 27 del actual se saca a la venta en tercera subasta pública el solar que después se detallará, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 29 de enero y 23 de marzo de 1965, subasta que se celebrará a las once horas del día 14 de septiembre próximo ante la Mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

El referido solar está enclavado en la villa de Ledesma y su calle de Los Curas, número 9, con una extensión superficial de 190 metros cuadrados, y sus linderos actuales son: Derecha, entrando, con finca propiedad de don Melchor Castillo Melin, que es el Norte; izquierda, que es el Sur, con solar de don Aurelio Sánchez (antes Higinio Castro); fondo, que es el Oeste, con solar de don Sebastián y doña Francisca Sánchez Caballero, y frente, que es el Este, con calle de su situación, siendo el tipo de venta de esta tercera subasta 3.325 pesetas, 70 por 100 del tipo de la primera.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas

en el artículo 127 y siguientes del vigente Reglamento de 5 de noviembre de 1964, señalándose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, perito y cualesquiera otros que se originen con este motivo.

Salamanca, 28 de julio de 1965. — El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ernesto Páramo.—4.814-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Comisión saca a pública subasta la contratación de las siguientes obras:

Subasta número 1. Mercado de Abastos en Bolaños de Calatrava, por un presupuesto de 2.228.085,85 pesetas y un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Subasta número 2. Abastecimiento de agua (captación y conducción) en Castellar de Santiago. Presupuesto de contrata: 3.499.872,92 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Subasta número 3. Abastecimiento de agua a Fuenllana. Presupuesto de contrata: 810.530,68 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4. Abastecimiento de agua a Herencia (red de distribución). Presupuesto de contrata: 2.431.134,34 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 5. Mercado de Abastos en Viso del Marqués. Presupuesto de contrata: 1.165.840 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones para concurrir a las subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán estar reintegradas con timbre de seis pesetas y se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Junta provincial de Servicios Técnicos. Gobierno Civil, durante los veinte días hábiles siguientes a la inscripción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobre aparte, se acompañará: Resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata de la obra, carnet de Empresa, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, carnet de identidad, justifi-